

## **Sociedad Peruana de Derecho Internacional acordó incorporar al presidente del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez**

El Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), institución fundada en 1913 e integrada por los juristas más representativos en Derecho Internacional, acordó incorporar como miembro asociado a dicha orden al presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez (<https://www.spdi.org.pe/miembros/consejo-directivo/>).

El presidente del Consejo Directivo de la SPDI y ex Canciller de la República, embajador Óscar Maúrtua de Romaña, comunicó recientemente el acuerdo de la institución que cumplirá 109 años de vida institucional, a fin de iniciar el proceso de incorporación del presidente ejecutivo de Indecopi.

Según los estatutos de la SPDI, para ser designado miembro asociado, se requiere notoria y demostrada dedicación para los fines de la Institución, hecho que ha demostrado positivamente durante su gestión.

El doctor Palacín ha puesto en agenda internacional la presencia creciente del Perú en Organismos Multilaterales Internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI-ONU), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Foro Económico del Asia Pacífico (APEC), la Oficina de la Unión Europea de la Propiedad Intelectual (EUIPO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros. Asimismo, ha logrado estrechar los vínculos de cooperación y relacionamiento con todas las agencias pares del Indecopi a nivel internacional, lo cual fortalece la política exterior del país.

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional, busca desarrollar el conocimiento y estimular el estudio del derecho internacional en el Perú, así como discutir las cuestiones de derecho internacional, particularmente los problemas de carácter americano; promueve y difunde los aspectos internacionales de las ciencias políticas, económicas y sociales; y estudia las cuestiones de derecho internacional, analizando eventuales soluciones de acuerdo con los principios generales universalmente aceptados o formulando nuevos principios conforme a la evolución de esa disciplina frente a los acontecimientos mundiales.

**Lima, 01 de julio de 2022**